

IES DUNAS DE LAS CHAPAS
Marbella

PLAN DE IGUALDAD

Curso 2016-2017

1. INTRODUCCIÓN.

La educación ha sido, es y será una tarea esencial de toda comunidad educativa en busca de la igualdad de todos sus miembros. Por ello es necesario desde los centros educativos la implantación de una pedagogía más coeducativa en búsqueda de modelos sociales más justos y equitativos.

En este sentido, la coeducación ha de ser un avance en ese camino hacia una sociedad mejor, más igualitaria que proporcione a todos los alumnos los mismos derechos y oportunidades, proporcione un desarrollo pleno de las capacidades de las personas, al margen de los estereotipos de género.

Los centros educativos deben fomentar un modelo de educación que enseñe a convivir desde la diferencia, en el respeto a las personas, independientemente de su naturaleza de género y, por tanto, un aprendizaje alejado de todo tipo de rasgo sexista.

Los poderes públicos han puesto en marcha desde hace años, tanto en el contexto escolar como en otros ámbitos, diversas medidas para superar la discriminación y garantizar la igualdad de género, propiciando el principio democrático de la igualdad entre sexos. En este sentido un amplio cuerpo legislativo enmarca y facilita la acción que ha de realizarse en los centros educativos para una educación basada en la igualdad, respeto y democracia.

2. NORMATIVA DE REFERENCIA

Normativa estatal.

- Ley orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE, num. 313 de 29 de diciembre de 2004)
- Ley orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (BOE num. 71 de 23 de marzo de 2007)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)

Normativa autonómica.

- II plan Estratégico de igualdad de Género en Educación 2016-2021
- Orden de 28 de Abril de 2015 que incluye el Protocolo de Actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz.
- Orden de 20 de junio de 2011 que incluye el Protocolo de Actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- Decreto 154/2011, de 10 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.
- Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 298/2010, de 25 de mayo, por el que se crea el observatorio Andaluz de la

- Violencia de Género y se regula su composición y funcionamiento.
- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre hombres y Mujeres en Educación.
- I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

3. EVALUACIÓN DIAGNOSTICA SOBRE IGUALDAD EN EL CENTRO.

4. OBJETIVOS

Los principales objetivos a conseguir con este Plan son:

- Detectar las actitudes sexistas que aun prevalecen en los centros educativos y aplicar pautas pedagógicas para modificarlas.
- Sensibilizar al profesorado sobre la necesidad de realizar cambios que permitan una igualdad real de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Introducir en los centros de enseñanza conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades así como a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia
- Desmitificar las tareas femeninas y masculinas.
- Educar en la empatía.
- Promover condiciones escolares favorables a prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- Trabajar el coordinador el Plan de Igualdad junto con el Departamento de orientación la perspectiva de género como una parte esencial del Plan de Acción Tutorial.
- Trabajar este Plan en coordinación con el Equipo Directivo informándoles de todas las actuaciones que se estén llevando a cabo.
- Difundir entre el profesorado el “Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo” y el “Protocolo de Actuación sobre identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz”.

- Potenciar actividades deportivas, culturales, complementarias, extraescolares...que potencien las relaciones de igualdad entre el alumnado, en coordinación con los Departamentos Didácticos y proyectos Escuela Espacio de Paz y Forma joven.
- Facilitar a los tutores propuestas y recursos para el desarrollo de actividades coeducativas.
- Dar a conocer las aportaciones de mujeres y hombres al desarrollo de la humanidad, incidiendo de forma especial en las mujeres andaluzas.
- Proporcionar información sobre Igualdad a los distintos departamentos didáctico a para trabajar esta temática de forma transversal.
- Trabajar de forma coordinada con los restantes proyectos que se desarrollan en el centro (Lectura y Biblioteca, Escuela: Espacio de Paz y forma joven.
- Trabajar de forma coordinada con asociaciones e instituciones que colaboran con nuestro centro a través de charlas y talleres relacionados con este tema, especialmente con el AMPA
- Informar a todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, padres, PAS) de todas las convocatorias y actividades sobre igualdad de género convocadas por distintos órganos e instituciones y que pudieran ser útiles y positivas para los mismos.
- Colgar en la página web del centro un espacio reservado al Plan de Igualdad donde dar a conocer las actuaciones llevadas a cabo.

5. COMPETENCIAS.

Dentro de las competencias a adquirir por el alumnado, con referencia al Plan de igualdad, potenciaremos las siguientes:

Competencias en comunicación lingüística.

El alumno deberá adquirir un lenguaje adecuado para expresar sus propios sentimientos así como actitudes de rechazo a todo tipo de discriminación, evitando todo tipo de lenguaje sexista.

Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico natural.

Potenciar el conocimiento del propio cuerpo, especialmente las diferencias entre sexos para eliminar los estereotipos existentes.

Tratamiento de la información y competencia digital.

Saber analizar los mensajes que nos proporcionan los distintos medios de comunicación respecto a los roles aplicados a hombre y mujer y favorecer un juicio crítico ante ellos.

Competencia social y ciudadana.

Fomentar valores y actitudes necesarias para vivir en una sociedad libre y democrática, eliminando todo tipo de violencia y discriminación.

Concienciar que el valor de la igualdad ha de trabajarse diariamente y no un hecho aislado en una fecha concreta.

Aprender a aprender.

Potenciar el análisis objetivo y espíritu crítico de toda la información recopilada.
Fomentar el trabajo cooperativo a través de equipos de trabajo, como pauta pedagógica para potenciar la igualdad y solidaridad entre todos sus miembros.

Iniciativa y autonomía personal.

Fomentaremos estas competencias planteando actividades basadas en la vida real y que sean útiles, operativas y no discriminatorias para un desarrollo personal y social.

6. PLAN DE ACTUACIÓN

Medidas y actuaciones	Indicadores de evaluación
Promover la formación docente del profesorado en igualdad de género, a través de la posibilidad de un grupo de trabajo en coeducación.	Nº de profesores que componen el grupo. Nº de actuaciones llevadas a la práctica en esta materia.
Dar a conocer a las familias el Plan de igualdad y las acciones coeducativas del centro.	Tasas de familias que reciben la información en relación a la tasa total de familias del centro.
Impulsar y colaborar en un proyecto de coeducación del AMPA	Grado de satisfacción de las familias participantes Tasa de participación de familias.
Realización de un Diagnostico de Prospección del centro con perspectiva de genero, como punto de partida para el desarrollo de este Plan.	Nº de cuestionarios cumplimentados y analizados Tasa de cumplimentación de cuestionarios frente al total de solicitudes de los distintos sectores de la comunidad educativa.
Dar a conocer los resultados de dicho Diagnostico al resto de la comunidad educativa a través de la publicación y distribución de los mismos.	Nº de ejemplares de la publicación distribuidos y difundidos.
Desarrollo de un Plan Coeducativo dentro de la Acción Tutorial en determinadas sesiones de tutoría.	Tasas de sesiones de tutoría coeducativo realizadas Nº de grupos que han desarrollado las sesiones. Grado de satisfacción del alumnado. Grado de satisfacción del profesorado.
Difusión entre los distintos Departamentos Didácticos de información y bibliografía sobre desarrollos curriculares con enfoque integrado de igualdad de género que fomente un desarrollo en Competencias sin sesgos sexistas.	Nº de Departamentos informados Tasa de los departamentos con el nº de reuniones en que se ha tratado esta temática.
Impulsar la materia optativa de obligada oferta “Cambios sociales y genero en ESO”	Alumnado que cursa la materia Grado de satisfacción de este alumnado.

Facilitar al Departamento correspondiente material específico sobre igualdad de género para la materia curricular Educación para la Ciudadanía	Tasa de profesorado informado. Tasa de alumnado que cursa la asignatura
Impartición de un desarrollo curricular específico sobre los avances en el conocimiento de las aportaciones realizadas por las mujeres (Arte, Ciencias...)	Nº de unidades didácticas de estas características desarrolladas

Divulgación de ejemplificaciones de análisis de género en libros de texto y materiales didácticos así como propuestas para el uso de un lenguaje inclusivo, tanto oral como escrito, velando por el uso de un lenguaje no sexista.	Nº de Departamentos informados Nº de reuniones de Departamento en que se ha tratado el tema.
Participación en la elaboración del Plan de convivencia, especialmente, en todo aquello referente a temas de género.	Nº de propuestas llevadas a cabo.
Prevención explícita de la violencia de género, a través de cuestionarios para la detección de casos en sesiones de tutoría y colaborando en los protocolos de actuación al respecto.	Tasas de cuestionarios cumplimentados frente a nº de alumnos Nº de grupos con los que se ha trabajado Grado de cumplimiento de la aplicación del Protocolo.
Estudio de acciones contrarias a la convivencia por motivo de sexo, profesorado que las detecta y medidas tomadas	Tasa de conductas contrarias a la convivencia por sexo y gravedad. Tasa del profesorado que impone esa medida por sexo y gravedad de la acción corregida.
Desarrollo de talleres de educación afectivo sexual como complemento a los contenidos curriculares	Nº de alumnos que los recibe Grado de satisfacción del alumnado.
Creación de un Tablón de Coeducación para el alumnado como recurso del centro.	Nº de alumnado participante
Desarrollo de actividades en fechas señaladas, 25 de noviembre y 8 de marzo, con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa sobre la igualdad de género,	Nº de actividades desarrolladas Nº de alumnado que participa
Exposición monográfica cada curso escolar como recurso curricular complementario, siguiendo el modelo de la exposición “Rompe el silencio”, acompañada de una unidad didáctica correspondiente.	Nº de cursos que visitan la exposición. Tasa de alumnos que realizan la unidad didáctica correspondiente.
Extender el uso de la “Biblioteca coeducativa” para dar a conocer al profesorado y alumnado los títulos que la conforman y trabajarlos de forma coordinada con el Plan de Lectura del Centro	Nº de títulos que la componen Nº de títulos adquiridos. Nº de alumnos que la utilizan.
Participar y colaborar en actividades sobre igualdad de género promovidas por instituciones públicas de distintos ámbitos y centros del	Nº de participaciones. Nº de buenas practicas divulgadas.

entorno y divulgar las buenas practicas educativas al respecto.	
Otras a ctuaciones:	